Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL "ALQUILER NUEVO PARA SEDE DE FISCALÍA BARRIAL Nº 8" - ID Nº 384.903.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación – Coordinación de Alquileres, ubicada en el 2° Piso del Bloque 8 – Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Locación de Inmuebles Determinado Plurianual – ID Nº 384.903.

Por Resolución FGE N. °:1.755 de fecha 30 de junio de 2020, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz, Director Administrativo
- Lic. Mario Luis Fernández, Coordinador de Servicios Básicos y Alquileres
- Lic. Stella Maris Franco Bareiro, Coordinadora Interina de la Coordinación de Alquileres

1. Antecedentes

- Memorándum D.A. N° 1658/2020 de fecha 26/10/2020, de la Dirección Administrativa, por el cual remite la solicitud del inicio del llamado según detalle:
  - ✓ Fiscalía Barrial Nº 8 – Oferente: Juan Carlos Espínola Ferroni, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
- Consta Dictamen U.O.C N° 40/2020 de fecha 29/10/2020.
- Consta Dictamen Jurídico D.A.J. Nº 128/2020 de fecha 06/11/2020.
- Resolución F.G.E. N° 3.650 de fecha 11/11/2020 por el cual se autoriza el llamado.
- Consta Dictamen Técnico U.O.C. Nº 50 de fecha 11/11/2020.
- Nota U.O.C. N° 631 de fecha 11/11/2020 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 11/11/2020.
- Constancia Plurianual (Gs. 237.500.000.- guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil).
- El llamado no cuenta con Adendas emitidas.

Ha sido invitada a presentar oferta, el siguiente oferente:

R.U.C	Nombre	Teléfono	Email
353298	JUAN CARLOS ESPINOLA FERRONI	663006	espiferroni2@hotmail.com

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizo en las oficinas de la unidad operativa de contrataciones del Ministerio Público – Coordinación de Alquileres, siendo las 09:15 horas del 20/11/2020, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	ITEM OFERTADO
1	JUAN CARLOS ESPINOLA FERRONI	Gs 237.500.000	Fiscalía Barrial Nº 8

2.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

Sin observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente.	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art 40 y la declaratoria de integridad del art 20(Res 330/07)
1	JUAN CARLOS ESPINOLA FERRONI	Presenta	Presenta Póliza Original de ASEPASA SEGUROS Nº 1508017427 Requerido: Gs. 11.875.000 Presentado: Gs. 11.875.000	Presenta copia de cedula de identidad	Presenta

El oferente cumple con la presentación de la documentación sustancial y por consiguiente prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
JUAN CARLOS ESPINOLA FERRONI	353.298	Firmante	No registra datos Constancia Nº 713820

5. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que el precio ofertado está dentro de los parámetros establecidos.

6. Verificación de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles, se realizó la verificación de documentación formal a los oferentes, conforme el siguiente detalle:

SEDE	OFERENTE	DOCUMENTOS FORMALES						
		c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	g) Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	h) Fotocopia simple del Título de Propiedad del inmueble	i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble	j) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley Nº 6355/19)
Fiscalía Barrial Nº 8	JUAN CARLOS ESPINOLA FERRONI	CUMPLE Presentación impresa	CUMPLE Presentación impresa	CUMPLE Presentación impresa	CUMPLE Presentación impresa	CUMPLE Presentación impresa	CUMPLE Presentación impresa	CUMPLE Presentación impresa

Se deja constancia que el oferente adjunta planos inspeccionados y aprobados del proyecto de la vivienda por la Sección Obras Particulares de la Municipalidad de Asunción.

7. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación de Locación de Inmuebles, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003, y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás

Lic. Javier Cámeron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Stella María Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

disposiciones legales vigentes este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Locación de Inmueble para la Fiscalía Barrial Nº 8 para el Ministerio Público en consideración y teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación de Locación de Inmuebles, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución, conforme al ID Nº 384.903 según el siguiente detalle:

Item	DEPENDENCIA	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	Meses	AÑO: 2020	AÑO: 2021	AÑO: 2022
1	Fiscalía Barrial Nº 8	JUAN CARLOS ESPINOLA FERRONI	24	9.500.000	114.000.000	104.500.000
2	Garantía - Fiscalía Barrial Nº 8		1	9.500.000	-	-
TOTAL POR AÑO:				**19.000.000**	**114.000.000**	**104.500.000**
MONTO TOTAL:						**Gs. 237.500.000.-**

Es nuestro Informe.-

.....
Lic. Atilio Javier Camerón Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

.....
Lic. Mario Luis Fernández
Coordinador de Servicios Básicos y Alquileres

.....
Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina de la Coordinación de Alquileres